



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA, LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA XXIII LEGISLATURA.

DIP. CATALINO ZAVALA MARQUEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DELAPROBADO EN VOTACIÓN CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE. -

HONORABLE ASAMBLEA. -

NOMINAL COM

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 párrafo primero, 39, 56, 55, 57, 58, 60, 114 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACION LA INTEGRACION DE CIERTAS COMISIONES DE LA XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las Comisiones del Congreso, son órganos de trabajo que se integran de conformidad con esta Ley, y cuyo objeto lo constituye el estudio, consulta, supervisión, vigilancia, investigación, opinión o dictamen de los asuntos que esta



Ley o la Mesa Directiva les atribuya o encomiende, para el cumplimiento de las facultades de la Constitución Local que le confiere al Congreso del Estado.

SEGUNDA.- De conformidad con el numeral 55 de la ley que rige este poder, las Comisiones, como órganos de trabajo del Congreso del Estado, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Local, así como de acuerdo a su denominación, les corresponde sus funciones en relación a las respectivas áreas de la administración pública estatal o municipal. Las comisiones se crean por acuerdo de la mayoría calificada del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

TERCERA.- En este orden, las Comisiones de dictamen legislativo y las ordinarias, se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda la legislatura. Las comisiones de dictamen legislativo conocerán de las iniciativas que correspondan a su materia y serán las responsables de su dictaminación. Elaborarán informes y opiniones, respecto de los asuntos que se les turnan; y ejercen las facultades de información, evaluación y control que les correspondan.

CUARTA. En el Poder Legislativo, para su correcto funcionamiento se organiza en comisiones de trabajo, y en las que se requieren la participación de los diputados pertenecientes a las distintas fuerzas políticas representadas en este Congreso.







QUINTA. La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

ACUERDO

PRIMERO.- SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE ESTA XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS SIGUIENTES.

	FISCALIZACION DEL GASTO PUBLICO
PRESIDENTE	DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ
SECRETARIO	DIP. MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA
INTEGRANTE	DIP. VICTOR HIGO NAVARRO GUTIERREZ
INTEGRANTE	DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
INTEGRANTE	DIP.LUIS MORENO HERNANDEZ
INTEGRANTE	DIP. MIRIAN ELIZABETH CANO NUÑEZ
INTEGRANTE	DIP. VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ
INTEGRANTE	DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS
INTEGRANTE	DIP. EVA MARIA VASQUEZ HERNANDEZ
INTEGRANTE	DIP. DAVID RUVALCABA FLORES







g



INTEGRANTE	DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ	
	ł –	

		HACIENDA Y PRESUPUESTO
	PRESIDENTE	DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS
	SECRETARIO	DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ
	INTEGRANTE	DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMIREZ
	INTEGRANTE	DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
_	INTEGRANTE	DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ
	INTEGRANTE	DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
	INTEGRANTE	DIP. VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ
	INTEGRANTE	DIP.JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
	INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ANGEL BUJANDA RUIZ
	INTEGRANTE	DIP. MIRIAN ELIZABETH CANO NÚÑEZ

ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ
DIP. VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ
DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ
DIP. JUAN MELENDREZ ESPINOZA
DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ
DIP. MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA
DIP. FAUSTO GALLARDO GARCIA
DIP. ELI TOPETE ROBLES
DIP. LORETO QUINTERO











GOBERNACIO	N, LEGISLACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
PRESIDENTE	DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
SECRETARIO	DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS
INTEGRANTE	DIP. VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ
INTEGRANTE	DIP.JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE	DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
INTEGRANTE	DIP. GERARDO LOPEZ MONTES

SEGUNDO- Una vez aprobado el presente acuerdo, los Presidentes de las comisiones descrita por el presente acuerdo parlamentario de este Congreso del Estado, deberán citar a la brevedad posible a sus integrantes a efecto de realizar la instalación formal, debiendo la Dirección de Procesos Parlamentarios, rendir informe de los asuntos que a cada una de las comisiones se registran como pendientes de resolución por la XXII Legislatura. La Junta de Coordinación Política velará por el cumplimiento y seguimiento puntual al presente acuerdo.

TERCERO. Se gire instrucciones al personal correspondiente de este Congreso, con el objeto de que se proceda a realizarse e las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal de internet de este Poder Legislativo del Estado, así como de todas aquellas a que haya lugar.



Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37, 55, 56, 57, 58, 60, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución, y solo ser de injerencia a este Poder.

DADO en el Sala "Octavio Paz" del edificio del Poder Legislativo, Mexicali, Baja California, a los 8 días del mes de agosto del año 2019.

HOJAS DE FIRMAS

DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ

PRESIDENTA

DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO INTEGRANTE

DIP. GERARDO LOPEZ MONTES
INTEGRANTE



DIP. ELI TOPETE ROBLES
INTEGRANTE

DIP. DAVID RUVALCABA FLORES
INTEGRANTE

DIP. RODRIGO ANIBAL/OTAÑEZ LICONA

INTEGRANTE

DIP. FAUSTO GALLARDO GARCIA
INTEGRANTE

DIP. LUIS MORENO HERNANDEZ

INTEGRANTE

DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN

INTEGRANTE